

Secretaria: A Despacho del señor Juez para que se sirva proveer. Santiago de Cali, abril 4 de 2.022.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario.

Proceso. Sucesión
Demandante: Juan Sebastián Becerra Castillo y Otro
Causante: Nelly Marcela Becerra Castillo.
Radicación: 2021-605

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, abril cuatro (4) de dos mil veintidós (2022).-

En atención al estado actual en el cual se encuentra el proceso, se observa que no existe constancia del trámite dado a los oficios dirigidos al Sindico Recaudador de Impuestos del Municipio, como tampoco a la Dian, igual evidencia se aprecia del oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, por lo anterior, el juzgado

Resuelve:

.- Requerir a la parte demandante para que tramite o si es del caso allegue al despacho las constancias de haberlo hecho de los oficios a que alude la parte considerativa de la presente providencia.

Notifíquese

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez

2

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a23747a54591660c05400f62bec5e9d5f6df43877de00f67fa1f4312501348c**
Documento generado en 05/04/2022 09:49:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>